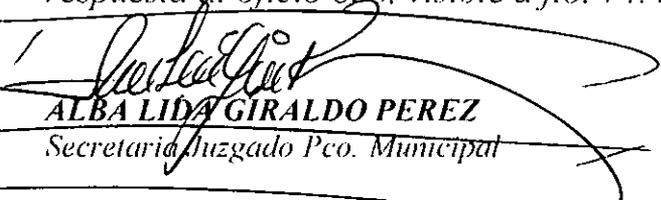


CONSTANCIA SECRETARIAL: once (11) de noviembre de 2021, a Despacho del señor Juez informando que el Banco Davivienda, allego respuesta al oficio 858, visible a flo. 74. Sírvase proveer.


ALBA LIDA GIRALDO PEREZ
Secretaria Juzgado Pco. Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 487

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: YENY JOHANA CARDONA ECHEVERRY

RADICADO: 2018-00097-00

En conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio IQ051006020836, procedente del Banco Davivienda, (flo. 76). Cuaderno único.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 171

De la presente fecha. 12 / 11 / 2021

Secretaria 